

**COLEGIO DE CONTADORES,
ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES
DEL URUGUAY**

Fundado el 18 de abril de 1893
Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1670, Pisos 2º y 3º
Teléfono 2903.1000* - Fax. 2902.66.39
C.P. 11.100 Montevideo-Uruguay



Miembro del Grupo de Integración del Mercosur,
Contabilidad, Economía y Administración (GIMCEA)

Afiliado a:

Federación Internacional de Contadores (IFAC)
Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)
Asociación de Economistas de Am. Latina y el Caribe (AEALC)
Organización Latinoamericana de Administración (OLA)
Comité de Integración Latino, Europa, América (CILEA)
Grupo Latinoamericano de Emisores
de Normas de Información Financiera (GLENIF)

Montevideo, 5 de diciembre de 2016

Caja de Profesionales Universitarios
Señor Presidente del Directorio / Dr. Álvaro Roda
Presente

Ref.: Solicitud de información

Estimado Dr. Roda:

En nombre del Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU), hacemos referencia a nuestra última reunión mantenida el pasado 23 de noviembre y a la resolución del Directorio recibida el 28 de noviembre.

En el sentido de lo expuesto precedentemente, solicitamos tenga a bien informar sobre las siguientes inquietudes planteadas y solicitudes del grupo de trabajo del CCEAU que efectúa un seguimiento de los temas relacionados con la Caja:

PEDIDO DE INFORMES:

- Si la Caja ha efectuado pagos en demasía al Fondo de Solidaridad, al Banco de Previsión Social y a la Contaduría General de la Nación.
- Cuáles son los montos que se han realizado en exceso y cuál ha sido la actitud de los organismos expresados que han recibido esas cifras ante el reclamo de la Caja.
- Qué mecanismos internos se han implementado a los efectos de solucionar estos problemas en el futuro.
- Copia del convenio salarial suscrito con los empleados de la Caja y sus modificaciones, si las hubiere hasta la fecha.
- Deudores morosos de la Caja por todo concepto. (Explicitando en términos generales, intereses moratorios, posibilidades de recupero, etc.).
 - Si existe un plan de recuperación efectivo y con plazos.
 - Si se tomas acciones judiciales, bloqueos de cuentas bancarias, embargos y posibles ejecuciones y el resultado de las mismas.

- La fiscalización sobre los aportes indirectos
 - Cuáles son los mecanismos de instrumentación de la fiscalización.
 - Proporcione el Estudio de una consultora sobre este tema que fuere realizado en el pasado. (aprox. 2 años)
 - De qué manera se realiza la inspección sobre los tributos a recaudar en:
 - a) Droguerías, farmacias, laboratorios clínicos, mutualistas, etc.
 - b) Sedes judiciales,
 - c) Otros.
- Si existe Proyecto de ley modificativa
- Si se realiza el tratamiento de información con la Dirección General Impositiva (DGI) y con el Banco de Previsión Social (BPS).

Por otra parte, ponemos en su conocimiento que la DGI, emitió una resolución por la cual habilita la firma de contadores dependientes que no aportan a la Caja.

Por último, en el futuro cercano le estaremos remitiendo nuevas consultas, para lo cual se sugiere la designación de un interlocutor a tales efectos.

Agradecemos la atención que pueda dispensar a nuestra solicitud, al tiempo que saludamos a Ud. atentamente,



Cra. Silvia Leal
Secretario



Cr. Selio Zak
Presidente